



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MENOSCABO A LA AUTORIDAD DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, PRESENTADA POR D.^a TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-1150]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 7L/5300-1150, formulada por D.^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a menoscabo a la autoridad del Gobierno en relación con la conservación del patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de diciembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-1150]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tamara González Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 16 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Si el Gobierno de Cantabria no ha sido informado con relación al inicio de las actuaciones arqueológicas en el exterior de la cueva de Altamira. ¿Considera el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte que ello supone un menoscabo a la autoridad del Gobierno en relación a la conservación del patrimonio cultural más universal que alberga la Comunidad Autónoma de Cantabria?

Santander, 10 de diciembre de 2010

Fdo.: Tamara González Sanz".